

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS
SESIONES ORDINARIAS
ENERO 08 DE 2.004
ACTA No. 003

En la ciudad de Manizales a los ocho (08) días del mes de enero de 2004, a las 8:25 a.m. se reunió en Sesión Ordinaria la Asamblea Departamental de Caldas, presidida por la Honorable Diputada ADRIANA FRANCO CASTAÑO, Presidenta de la Corporación y prosiguió con el siguiente Orden del Día:

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. HIMNO A CALDAS.
3. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LUZ AMPARO VILLEGAS DURAN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, PARA INFORMAR ACERCA DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO.
4. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR GILBERTO POSADA GARCÍA. SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.
5. LECTURA DEL INFORME DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL DESIGNADA PARA ESTUDIAR EL TEMA DE LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS.
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Puesto en consideración el Orden del Día, fue aprobado por unanimidad.

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

BAHOS CLAVIJO ARLEY HERNANDO
CALDERÓN OCAMPO FERNANDO JOSÉ
FRANCO CASTAÑO ADRIANA
GONZÁLEZ RONDÓN MIRIAM
GUTIÉRREZ REYES OSCAR EDUARDO
MARTINEZ GÓMEZ VIVIANA PATRICIA
OBANDO BETACURT JAVIER
OSPINA ACEVEDO JOSE UBERNEY
OSORIO VALLEJO HÉCTOR MARIO
RESTREPO SERNA FERNANDO

SALAZAR SERNA OVIDIO
VÁSQUEZ TRUJILLO ALCIRA
ZULUAGA ARISTIZABAL JAIME ALONSO
ZULUAGA SERNA HERMAN

El señor Secretario informó que había quórum deliberatorio y decisorio.

2. HIMNO A CALDAS.

La señora Presidenta de la Corporación, Honorable Diputada ADRIANA FRANCO CASTAÑO, expresó que las Proposiciones que se aprueban en esta Corporación son la manifestación de la voluntad de todos los Honorables Diputados; dijo que ello no obedece solamente a la decisión de una sola manifestación. Agregó que dicha proposición, se aprobó por cuanto todos tienen una seria preocupación como lo es el sector educativo que aqueja a Caldas; anotó que todos conocen de las limitantes que existen del nivel nacional y limitantes que se han presentado, precisamente por lo expresado en los últimos meses por el Ministerio de Educación Nacional, pero ello no quiere decir que la Asamblea Departamental y que el Gobierno Nacional, no tenga la obligación de atender estos temas y de ser propositivos. Finalmente expresó que la mecánica del desarrollo de la Plenaria, será en primera instancia la intervención de la Señora Secretaria de Educación Departamental y en segunda instancia la intervención del señor Secretario de Educación Municipal, una vez se den dichas intervenciones, intervendrá un representante de Educal, otro por parte de los señores Rectores. Así mismo pidió absoluto respeto frente a los partidos políticos, al igual que por los ex gobernantes y por cada una de las personas que en su momento atendieron la parte educativa, advirtió que de no ser así se verá en la penosa obligación de suspender el uso de la palabra a quien lo haga. Finalmente dijo que intervendrán los Honorables Diputados para hacer las respectivas preguntas y los señores Secretarios no se podrán retirar hasta tanto absuelvan las preguntas formuladas por los Corporados.

3. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LUZ AMPARO VILLEGAS DURAN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, PARA INFORMAR ACERCA DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO.

La señora Secretaria de Educación del Departamento de Caldas, doctora LUZ AMPARO DURAN, precisó sobre la situación actual acerca de la educación pública del Departamento:

Dijo que el tema no le es ajeno y que comprende el tema de educación del Departamento por su formación. Anotó que trabajará de la mano de los docentes y por supuesto de la Honorable Asamblea Departamental con el fin de buscar el norte para un departamento que quiere ser modelo y también lo quiere ser en educación.

- En cuanto al tema de los resultados de la racionalización de la educación en el Departamento, dijo que tiene que remontarse un poco porque seguramente hoy podrían decidir entre todos, hacer quizá un debate más amplio y de pronto una información más amplia de donde se deriva el tema. Expresó que el tema de la descentralización aparece en el Estado Colombiano a partir de los años 80 y tiene que ver con que entre el año 1976 y 1980, el Ministerio de Educación Nacional, inició un proceso de unificación nacional de salarios a partir del Estatuto Docente, posteriormente en el año 1986, se inició el proceso de descentralización educativa en búsqueda de la eficacia administrativa y de la eficiencia económica y crea ahí particularmente el tema de la nuclearización educativa. En el año 1989 aparece la municipalización de la educación, en el año 1990, se crea el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, en el año 1991, aparece la Reforma de la Constitución y luego aparece la ley 60 sobre Competencias y Recursos, en el año 1994, la ley General de Educación y posteriormente todo lo que se ha derivado de la ley 715 y los decretos reglamentarios. Agregó que se está hablando de la descentralización educativa como un proceso que lleva muchos años en el País y las concreciones van teniendo resultados en el año 2000.

- Dijo que en el Departamento se empieza asumiendo las normas, cuyo objetivo plantea que la descentralización educativa tiene que ver efectivamente con garantizar el acceso y la permanencia al sistema educativo en condiciones de calidad a los niños y jóvenes que se encuentran excluidos del mismo, mediante el aprovechamiento pleno de los recursos asignados al sector. Anotó que cuando se habla de los recursos, no solo son los financieros, sino, también los humanos y físicos.
- Se refirió al artículo 356 de la Constitución, el cual contiene un capítulo que tiene que ver con la distribución de recursos y competencias y dice que debe crearse a iniciativa del gobierno una ley que fije los servicios a cargo de la Nación y de las entidades territoriales. Expresó que es a partir de este artículo de la Constitución que aparece la ley 715 del año 2001 que fija el Sistema General de Participaciones.
- Anotó que en cumplimiento de estas normas el Departamento certificó al Municipio de Manizales para manejar autónomamente la Educación mediante la resolución No. 2451 del 29 de octubre del año 2002. Dijo que el Departamento le entregó al Municipio de Manizales, de acuerdo a los datos que tenía para atender su educación, los maestros que requería con las cifras que el Departamento había allegado para atender el número de estudiantes y las instituciones educativas.
- Expresó que certificado el Municipio de Manizales, el Departamento inicia el proceso de recolectar la información, para que el Ministerio de Educación Nacional nos dijese con cuántos maestros debíamos funcionar y es así como la Secretaría de Educación, mediante oficio número 17585 del 1º de diciembre de 2003, es decir, que se está hablando a un poco más de un mes de haberse iniciado la oficialización de los datos; dijo así mismo que mediante el mencionado oficio la Secretaría entrega al Ministerio en cumplimiento de la ley la propuesta de reorganización de la planta de cargos elaborada con la información reportada por las instituciones educativas; dicha propuesta se hizo con base en la matrícula que tenía el Departamento a marzo del 2003. Dicha matrícula era de 134.357 alumnos y con esa información que envió la Secretaría, el Ministerio de Educación, con fecha de diciembre 9 le

envía a la Secretaría, mediante la Directiva 430, específicamente de la Dirección de Descentralización el concepto de viabilidad para que el Departamento proceda a la adopción de la planta de cargos docentes, directivos – docentes y administrativos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones. Expresó que los cargos que aprueba el Ministerio para el Departamento son en total 5.701 que tienen la siguiente distribución: 4.998 cargos docentes, 447 directivos docentes, discriminados entre rectores, coordinadores, directores, directores de núcleo y supervisión y 253 administrativos que corresponden a secretarías, celadores, aseadores para atender la educación del Departamento, menos Manizales. Con esa planta de cargos aprobada por el Ministerio, se inicia en la Secretaría el proceso de adopción e incorporación de la planta de cargos para cada municipio y para eso la Secretaría debe expedir un acto administrativo motivado por la cual se adopta la planta de cargos para cada municipio, para esa incorporación a los cargos se tienen 30 días a partir de la fecha de adopción del acto administrativo; indicó que dicho acto no se ha hecho porque coincidió con las vacaciones y solo reingresan el 19 de enero, fecha en la cual se iniciará un proceso. Ese proceso al momento de la expedición del acto, dos meses después se incorporará la planta de cargos al departamento. Indicó que para tal proceso, desde el Ministerio se han dado unas directrices de criterios y procedimientos que están señalados en la ley y los reglamentos para hacer el proceso de adopción y reincorporación de la planta; anotó que esos criterios y recomendaciones derivados del Ministerio de Educación han sido notificadas a los Secretarios de Educación de los Municipios, así como a los Alcaldes y directivos docentes, directores de núcleo y supervisores mediante dos circulares expedidas por la Secretaría de Educación con fechas de 16 y 22 diciembre de 2003.

- Anotó que como ya todos saben esto coincidió con vacaciones de maestros y en la Secretaría son de la creencia que no por mucho correr se hacen las cosas mejor, la Secretaría creó un equipo técnico conformado por supervisores, director de núcleo y rector, así mismo se ha pensado incorporar un representante de los docentes a dicho

comité para hacer varias cosas como: verificación de la información, recibimiento de los rectores de las instituciones educativas, para hacer la entrega formal de los maestros liberados en los municipios y posteriormente cree que hay un trabajo que hacer con criterios claros, transparente y muy concertado con los maestros para su ubicación hasta donde humanamente sea posible.

- Dijo que la Secretaría tiene un plan con el Comité de Apoyo, que inicia el 19 de enero y termina en el mes de abril que tiene que ver con la verificación de las plantas por municipio, en enero 20 se recibirían los rectores de Anserma, la Merced, Marmato, Neira, Supía, Aguadas. En enero 21 los rectores de la Dorada, Riosucio, Marulanda, Pácora, Salamina y Norcacia. Enero 22, Risaralda, Belalcázar, Marquetalia, Filadelfia, Chinchina, Palestina, Villamaría, Samaná. Enero 26 Anserma, San José, Viterbo, Aranzazu, Manizales, Pensilvana, Victoria. Entre enero 26 y enero 30 se consolida la información recibida. Entre febrero 12 y 13 se elabora la propuesta de reubicación con criterios claros, participativos y entre febrero 16 y 27 se elabora una propuesta de plantas que debe ser verificada en los Municipios entre los meses de marzo y abril. Dijo que ese es el cronograma que el Comité ha trazado, igualmente dicho Comité se va a ampliar con los maestros.
- Hizo una comparación de lo que se tenía en el año 2000 donde arranca todo el proceso en el Departamento y lo que hoy se tiene en el 2003. en el año 2000 la planta de cargos del departamento era de 11.716 docentes, administrativos, atendía en el año 2000 sin el Municipio de Manizales 134.847 alumnos, la relación alumno docente para el año 2000 era de 19 en promedio y se tenían 1.563 establecimientos educativos, incluyendo los centros educativos que es una nominación que también varió. Para el año 2003, la planta de cargos aprobada es de 5.701, es decir que hay una disminución del 48% entre el 2000 y 2003, que atiende según los datos enviados al Ministerio 134.357 alumnos, matrícula marzo 2003. Dijo que para su sorpresa la diferencia de alumnos matriculados según datos de la oficina de estadística y de la Secretaría entre el año 2000 y 2003 es alrededor de 500 alumnos y la diferencia entre la planta de cargos es

del 48%. Dijo que la relación alumno docente pasa del año 2000 de 19 al 2003 en 32, que es lo que exige la norma y pasan a 176 instituciones educativas, o sea la fusión de las instituciones que se hizo en el año 2002 nos dejan 176 instituciones, ahí ya se están viendo efectos de la racionalización. Anotó que con esos datos se tiene aprobado por el Ministerio de Educación para atender la educación de Caldas, menos el Municipio de Manizales, 4.998 maestros. Dijo que en la actualidad se tiene 3.836 maestros en propiedad, es decir, nombrados y posesionados. Se tiene así mismo 1.613 OPS, es decir, los maestros contratados para un total de 5.449 docentes, la diferencia entre lo que se tiene y lo aprobado es de 451 maestros que sobran en el Departamento sin contar Manizales. En la parte directiva aprobaron 447 directivos – docentes, en el momento hay 411, es decir que hay que hacer un ajuste, dado que faltan 36 y cuando se refiere a que faltan, esos están, pero están en encargados. Dijo que con las normas esos 36 que están encargados deben someterse a concurso. Frente al tema de los cargos administrativos dijo que hay un problema y es de analizar en detalle, porque cada institución educativa por ejemplo tiene tres plantas físicas que no están ubicadas una al pie de la otra. Agregó que de los 256 administrativos aprobados, hay 140 administrativos en propiedad y 62 OPS, para un total de 202, o sea que se necesita reubicar 54 personas. Frente al tema de las OPS de 1.152 que hay que ubicar, reúnen requisitos de la ley 715 alrededor de 550, el resto que son 602 no los reúnen; adicionalmente dijo que de los maestros de las OPS que se ubiquen será en provisionalidad hasta tanto el Ministerio cite a concurso docente.

La señora Presidenta de la Corporación, Honorable Diputada ADRIANA FRANCO CASTAÑO, expresó a la señora Secretaria de Educación Departamental, que los Honorables Diputados representan diferentes municipios de Caldas, de ahí que exista el interés de obtener la información de las distintas instituciones educativas, municipio por municipio.

- La Señora Secretaria de Educación Departamental, continuó en el uso de la palabra y expresó que efectivamente

hará llegar la información que posee, además porque considera que esta es muy ágil, en razón de que contiene los datos actuales, lo aprobado y la diferencia de sobra o falta. Anotó que con esos datos está convencida que es como se debe iniciar el trabajo, además de la comisión técnica departamental, sino también en cada municipio, porque allí se van a presentar más o menos tres tipos de situaciones en el análisis que ha hecho: primera situación, hay municipios que liberan maestros y los entregan al Departamento. Segunda situación, hay municipios que requieren maestros, es decir, no van a liberar. Y una tercera situación, hay municipios que requieren maestros en algunas instituciones, pero están en su municipio a su vez, es decir, que el municipio puede hacer una redistribución. Anotó que como hay tres tipos de situaciones generales, entonces hay que atender con particularidad cada municipio, cada institución, cada requerimiento y la situación de cada maestro.

- Frente a la visión de la Secretaría de Educación Departamental, para el próximo cuatrienio, dijo que esta es una visión que en este momento, la presenta a título de LUZ AMPARO VILLEGAS, Secretaria de Educación, dijo que esa visión la compartirá con todo el equipo de trabajo de la Secretaría y particularmente hacerla visible y concreta en los Planes de Desarrollo que la Honorable Asamblea, tendrá prontamente para su estudio y muy particularmente en los planes de acción. Anotó que como visión es susceptible de ser aceptada, reformada y adoptada. Dijo que es una visión particular y es a partir de varios puntos:

1. De las políticas educativas nacionales.
2. Del plan de Gobierno del señor Gobernador.
3. Del Plan decenal de educación que acaba de ser entregado a la Secretaría de Educación Departamental.
4. Del plan decenal de educación del Ministerio de Educación Nacional y de la experiencia de trabajo.

Igualmente expresó la señora Secretaria de Educación Departamental, que esa visión tiene que ver con que se ha planteado y así lo dijo el señor Gobernador en su posesión, "de Caldas Departamento Modelo" y siendo consecuente con ello, hay que decir que el eslogan sería "Caldas- la Educación de

Caldas Modelo". Dijo que eso de ser modelo es complicado, pero en su momento hará la precisión de qué es ser modelo. Adicionalmente dijo que en principio deben es trabajar, no para compararse con nadie, sino, para compararse así mismo, con lo que tienen, con lo que han sido y lo que pueden llegar a ser. Expresó que existen políticas del orden nacional y no por ello no deben ser objeto de trabajo permanente tales como: la cobertura y la calidad de la educación y cuando se habla de cobertura y se dice que ningún niño sin escuela, se está hablando de una mejor educación para los jóvenes y los niños y hay que hacerlo realidad, montando las estrategias y proyectos que hagan realidad la cobertura; dijo que la cobertura no es la matrícula, porque entre la matrícula inicial y la final hay deserción, y hay que garantizar que los niños no se vayan de las instituciones. Igualmente hay que estudiar el asunto de la seguridad alimentaria, porque no basta que un padre envíe al alumno a estudiar porque es gratis, esto indica que hay que estudiar la realidad social de las regiones, porque están mostrando que hay que trabajar en otros frentes para garantizar efectivamente, que los niños no solamente se matriculen, sino, que permanezcan en las instituciones, por lo que habrá que hacer planes y proyectos para que ello sea una realidad y se muestre efectivamente datos reales de ampliación de la cobertura. De otro lado frente al tema de la calidad, indicó que de ello hablan todos, pero que no saben de que hablan, cuando hablan de que la educación debe ser de mejor calidad y si se hace un sondeo, cada uno tiene un concepto distinto y hay que pasar de la retórica de los términos a trabajar con un principio de realidad: qué es calidad, cómo es que Caldas puede ser el primero en calidad de educación, porque se tienen más alumnos y menos maestros, porque se tienen muchos alumnos y muchísimos maestros y la calidad tiene que ver con una cualidad, es una cosa cualitativa, y desde el punto de vista y que hay que discutir, para que esto de la calidad se aterrice en proyectos que efectivamente la mejoren, cree que la pregunta que hay que hacerse, es por el papel que juega la educación en el desarrollo y si hay desarrollo, se podría decir que hay calidad. Anotó que cuando se habla de la calidad, ello no se puede ver, y no se puede circunscribir la calidad a que a los alumnos les vaya bien en las pruebas de estado y entonces que los colegios estén en primero o quinto puesto, eso no nos dice que es de calidad, porque saben que hay

instituciones que solamente le trabajan a la preparación y entrenamiento para las pruebas de estado, pero que no hay una relación unívoca entre resultados de pruebas y calidad; dijo que cree la calidad de la educación se da en la medida en que se sepa a que se refieren cuando hablan de educación y que se sepa que se espera de ella en su función social. Finalmente dijo que se espera que Caldas tenga una educación de calidad, lo que implica entender la relación que existe entre el sentido de la educación y la forma como se desarrollan los procesos que la constituyen y para que ello sea posible hay que trabajar con quienes hacen la educación de calidad, que son los maestros; adicionalmente dijo que para la Secretaría es un reto pensar en los procesos educativos de la región, para poder intervenir en ellos y poderlos transformar para su desarrollo.

4. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR GILBERTO POSADA GARCÍA. SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.

El Señor Secretario de Educación del Municipio de Manizales, doctor GILBERTO POSADA GARCÍA, expresó que definitivamente quienes están al frente de los destinos de la educación en Manizales, valoran en extremo el acompañamiento e interés de las Corporaciones en el análisis de temas como este. Dijo que las normas que los tienen en estos procesos, se tramitan en el Congreso de Colombia y Corporaciones Administrativas como la Asamblea y el Concejo, son vitales a la hora de hacer la gestión frente a esas altas instancias, donde se discuten las leyes y se aprueban las mismas, por lo tanto es interlocutora de altísima valía la Asamblea Departamental de Caldas, en las acciones que habrá que desarrollar alrededor de los temas, no solo de educación, sino, de los aspectos que tocan con la vida ciudadana. Puntualizó acerca del tema que lo convoca hoy sobre la educación:

- Dijo que el proceso de reforma del sector educativo, los ha llevado a pasos tan importantes como el que dio el Departamento de Caldas en el año 1996, cuando el Departamento se certificó, lo que significó departamentalizar el manejo de la educación y ese manejo y esa experiencia resultante de la aplicación de las disposiciones vigentes en el momento, llevó a reconocer la

importancia de certificar a las ciudades capitales y dar un paso hacia la municipalización de la educación, certificar las capitales en municipios mayores de 100 mil habitantes y a partir de allí es que Manizales ha venido asumiendo esa competencia que le otorga la ley, previo lleno de requisitos. Anotó que en el año 2002 a finales del mes de octubre, Manizales, recibe la certificación a través de una resolución que lo que reconocía era el lleno de unos requisitos o de pasos iniciales, que significaba que Manizales, estaba en parte preparada, pero también dispuesta a asumir una serie de tareas que la llevaran a unos ajustes de orden administrativo y a una revisión muy juiciosa de los parámetros sobre los cuales se estaba administrando el sector. Así mismo expresó que en el mes de abril del año 2003 recibieron una planta que básicamente recogía el número de docentes, directivos y administrativos con que contaba Manizales en ese momento, una planta que tenía un carácter de transitoria, porque el año 2003 fue todo de transición para este proceso y era el año del último período de plazo que había concedido la ley 715 para adelantar el proceso de ajuste y reorganización conjuntamente con el Ministerio de Educación, porque no podían ser propuestas unilaterales, sino, concertadas con el Ministerio de Educación Nacional. Agregó que el plazo de dos años venció el pasado 31 de diciembre en el que se adelantó el proceso y hecho el ejercicio de ajuste se fue avanzando dentro de los parámetros establecidos por la ley y lo que hizo la 715 fue reglamentar lo que se consignó en el acto legislativo 01 del año 2001, que fue básicamente la creación del Sistema General de Participaciones como el mecanismo para administrar los recursos de la educación y la salud, mecanismo para transferir los recursos a las regiones y que estas pudiesen atender esas competencias en esos dos campos. Adicionalmente dijo que a partir de la expedición de la ley 715, con aplicación a partir del año 2004, los recursos para financiar la educación se van a situar en los entes territoriales a partir de la asignación por alumno, o sea, del valor por alumno atendido que fijará el Ministerio y el valor por alumno atendido se calculará para llegar al monto total, a partir de las matrículas que oficialmente reporten los entes

territoriales. Igualmente la ley 715 define las competencias de los entes certificados, están las competencias de los entes territoriales certificados como los municipios y se define que básicamente la competencia es la administración de esas transferencias del Sistema General de Participaciones, la administración de planta ajustada a los parámetros que determine el nivel central y la distribución de esa misma planta en los distintos centros educativos de acuerdo a la demanda educativa, de acuerdo a la necesidad que se presente de atender servicio educativos en los distintos centros educativos. Dijo que dentro de la ley 715 al final viene el artículo que tiene que ver concretamente con el de la organización de las plantas y es donde se menciona el plazo de dos años que ya venció el pasado 31 de diciembre de 2003, del que fueron haciendo uso en las distintas Secretarías en un proceso de diálogo permanente, en un ejercicio de concertación con el Ministerio, para el caso de Manizales, fueron seis las propuestas presentadas, finalmente la sexta que se envió en el mes de noviembre fue la que se logró concertar con el Ministerio de Educación, pero previa a ella, debieron enviar a lo largo del segundo semestre del año anterior cinco propuestas que buscaban suavizar de alguna manera las relaciones técnicas en que insistía el Ministerio, porque están consignadas en las normas que debían aplicar. Dijo que esas normas técnicas a que se refiere, están consignadas en dos decretos que son el 1850 de agosto 13 de 2002 y el 3020 de diciembre del año 2002, que son los que han dado origen a todo el proceso de reorganización; dijo que el decreto 1850 hace relación al número de horas de asignación académica que deberán tener los docentes en los centros educativos, se refiere a que cada docente tendrá que atender 22 horas semanales de clase, horas o períodos académicos de 60 minutos y allí se va generando un cambio de períodos de menos tiempo, de 40 - 45 minutos con que venían funcionando, una asignación académica menor, muchos docentes a lo largo de los años tuvieron la mitad de la asignación académica y muchos de ellos no tenían asignación académica alguna y se encargaban de apoyar las acciones administrativas de las directivas del plantel; argumentó que dicho decreto

les obliga a hacer un ajuste estricto de acuerdo a la norma y a llevar absolutamente a todos los docentes que estén en la planta de cada institución educativa a que cumpla con la asignación de 22 horas en total. El ajuste de horas académicas generó un sobrante de docentes en muchas instituciones educativas. Así mismo el decreto 1850 definió el tiempo de permanencia de los docentes en la institución educativa, donde las actividades alrededor de su tarea deben ocupar 8 horas diarias, seis de las cuales deben ser de estricta permanencia. De otro lado el decreto 3020 de diciembre 10 de 2002, que tiene que ver con los promedios alumno - docente, con el número de estudiantes por grupo y define un promedio mínimo urbano de 32 alumnos por docente y 22 alumnos por docente para la zona rural, lo que significa que hay que realizar unos promedios entre lo que son el número de estudiantes por grupo en los distintos niveles educativos. Para el preescolar hay un número definido sobre 26 alumnos aproximadamente, para la primaria se deben ajustar en números superiores a 36 alumnos por grupo y las secundarias, números que estén por encima de 40 alumnos. El cálculo se hace muy sencillo para la básica primaria porque allí se requiere un docente por grupo, pero para la secundaria por la orientación de las distintas áreas la exigencia es de 1.36 docentes por grupo, lo que significa que para llegar al promedio urbano de 32, hay que tener una población superior en los grupos a los 40 - 42 alumnos. Anotó que con base en dichos parámetros y aplicándolos a la matrícula oficialmente reportada de marzo 31 del año anterior se adelantó el proceso de cálculo de la planta realmente requerida para el municipio de Manizales. Luego de realizado el ejercicio se obtiene la siguiente planta de cargos para el Municipio de Manizales:

- Cargos docentes 2.425 docentes.
- Directivos docentes para Manizales 198.
- Personal administrativo para Manizales 393.

Anotó que el número de directivos docentes de Manizales, se desagregan de esos 198 así: 59 rectores, 4 directores de escuela, 121 coordinadores, 10 directores de núcleo y 4 supervisores. Sumando estos datos se

obtiene la cifra de los 198 funcionarios docentes, directivos y administrativos. Dijo que dicha planta viabilizada por el Ministerio de Educación a finales del año que terminó, cuando se recibió el concepto técnico donde se oficializa para Manizales esta planta la cual se tiene que ajustar el Municipio, porque a partir del 1º de enero los recursos para el pago de docentes de Manizales, se recorta en el sobrante que se tiene frente a la planta anterior y es un total de 446 cargos de docentes y directivos, más 7 supervisores, para un total de 453. Dijo que proceso de ajuste a demandado por parte de la Secretaría una reclamación para que Manizales no termine desfinanciado, porque su tipología es muy particular y porque consideran que el alto grado de escalafón, antes que un problema, debe resaltarse; igualmente dijo que hay unos compromisos que han venido asumiendo y en parte se refleja en los resultados y es que ese alto grado de escalafón debe traducirse en muy altos niveles de calidad en la enseñanza que se está impartiendo en los niños y en los jóvenes. Argumentó que Manizales dentro de esa tipología tiene un valor por alumno atendido aproximado de 961 mil pesos, a partir de este concepto técnico y de la manifestación del Ministerio de Educación de la viabilización de la planta para Manizales, con base en la matrícula reportada que fue de 73.339 estudiantes en el sector oficial para Manizales, reportando un incremento de cobertura, entre los años 2002 y 2003 se pasó aproximadamente de 71 mil estudiantes a los 73.339 estudiantes. Dijo que dicha planta les permite con los ajustes garantizar de entrada que mantendrán la cobertura que en el año 2003 tuvo Manizales. Anotó igualmente que los avances en cobertura y crecimiento pueden ser relativamente pocos, pero en el evento de presentarse en los análisis históricos que han realizado, han venido detectando un movimiento en la población, una migración que se está dando en Manizales de las comunas del sur occidente, comunas 10 - 11, hay desplazamiento masivo hacia la zona del nororiente, o sea, la comuna 5, porque allí hay un crecimiento físico de la ciudad y se ha notado una baja en la matrícula de los colegios que se sitúan en las comunas mencionadas, entonces por reubicación, lo que se busca es que esta planta sea lo suficientemente flexibles, para estar haciendo reacomodaciones constantes y se puedan atender todas esas demandas. Dijo que el Ministerio ha previsto que en el momento en que se incremente la

cobertura, los entes territoriales soliciten los recursos adicionales. Dijo así mismo que para el caso de Manizales insiste en que la cobertura está muy ajustada, están muy sostenidos en la matrícula de los últimos 4 años. Dijo que una vez conocidos los parámetros por parte directivos de las instituciones, estos a su vez procedieron a enviar la información a la Secretaría de Educación y una vez conocidos los conceptos técnicos se firmó un acta porque era el paso que había que dar de inmediato con la Secretaría de Educación Departamental, donde se notificaba la liberación y entrega de las 446 plazas docentes, más los 7 supervisores que le quedaban sobrando a la planta de Manizales. Anotó que tanto las 446 plazas docentes como los 7 supervisores sobrantes están consignadas en el acta de la manera como se han notificado al Departamento de Caldas, dijo que ellos de las 453 plazas a liberar, tienen que hacer una resta de las 129 vacantes que resultaron de suprimir nombramientos provisionales, OPS y de ir recogiendo las vacantes que se presentaron, sobre todo en el último trimestre del año, o sea que al Departamento le entregaron 129 plazas vacantes y realmente la liberación de docentes activos corresponde a 327 plazas y esas 327 plazas van a resultar de ese ejercicio que se viene adelantando con los centros educativos, esas relaciones están en proceso de ajuste y de complementación para hacer la entrega al Departamento de Caldas, teniendo en cuenta que como lo planteaba la Secretaria de Educación Departamental, los docentes liberados de Manizales, no van a ser reubicados fuera del Departamento, porque el Departamento nivela su planta a partir de las vacantes que venían cubiertas con OPS y puede absorber la planta disponible que entrega Manizales en número de 347 plazas.

- Desde el punto de vista legal, dijo que se están ajustando a los lineamientos del Gobierno Nacional, igual desde el punto de vista técnico entienden que la aplicación de parámetros de eficiencia genera impactos, porque llegar y exigir que todos los docentes tengan la carga completa, desde luego que va a generar malestar en muchos educadores y exigir que los grupos y los espacios que se han dispuesto en los colegios alberguen el número de estudiantes que están en capacidad de albergar, demanda un mayor sentido de responsabilidad, porque le parece que compromete a los rectores a que desarrollen una acción

muy gerencial, inclusive para ellos como administradores de la educación. Anotó que desde el punto de vista técnico de la eficiencia le parece que tiene unos aportes importantes el ejercicio.

- Frente a los aspectos como son el social y el humano, dijo que duele mucho a quienes están en el momento en este proceso, por tener que tomar este tipo de determinaciones; agregó que no es fácil para un Secretario de Educación liberar 446 plazas docentes, cuando él por ejemplo es un convencido de que debían estar atendiendo la educación inicial y se pregunta por qué se reglamenta y se determina que solo se atiende con docentes oficiales la población entre los 5 y 17 años, porque no ocuparse de los niños de 3 y 4 años también para ir haciendo ese proceso de inducción e irlos integrando al sistema educativo. Reiteró que es un convencido de que una serie de actividades deberían apoyarse y acompañarse en las instituciones educativas. Anotó que ese drama humano que se está generando por el proceso de liberación, le parece que demanda toda la atención y el acompañamiento de la Asamblea Departamental. Adicionalmente expresó que la Secretaría de Educación Municipal tiene toda la disposición de acompañar el proceso, hacerlo lo menos traumático posible, pero entendiendo que se está haciendo una reubicación de acuerdo a la demanda y necesidades que se recogen de la comunidad. Agregó que la Secretaría de Educación Municipal se ha comprometido con la Secretaría de Educación Departamental en hacer unos ejercicios conjuntos con los comités tanto de la Secretaría de Educación Municipal, como la Departamental, para definir y tratar en lo posible de manera concertada con los docentes la mejor ubicación de acuerdo a los perfiles, a sus condiciones personales y profesionales, para que no sea muy difícil y no salgan muy afectados de este proceso que la realidad generan algunas incomodidades.
- Finalmente dio los agradecimientos a la Asamblea Departamental por el espacio, en la seguridad de que no será la única reunión, ya que sobre el tema se tendrá que seguir discutiendo.

La señora Presidenta de la Corporación, Honorable Diputada

ADRIANA FRANCO CASTAÑO, solicitó al señor Secretario de Educación Municipal, les proporcione el informe por escrito de Educación Municipal a los Honorables Diputados. Así mismo manifestó que intervendrán los señores Wilson García, representante de los docentes y el señor Hernán Patiño representante del Movimiento Sindical. Adicionalmente dejó constancia en el sentido de que el día de ayer se realizaron más de 20 llamadas telefónicas, igualmente por oficio y vía fax se le envió al señor Presidente de ASDECAL, al Licenciado Hernán Patiño, presidente de EDUCAL y al señor Raúl Toro y varios directores de núcleo educativo.

El señor HERNÁN PATIÑO, Presidente de EDUCAL, puntualizó en los siguientes aspectos:

✓ Dijo que en otras ocasiones, igualmente en la Asamblea de Caldas, han tenido la oportunidad de darle a conocer la situación los problemas que afectan al sector educativo en el departamento, de ahí que consideren que esta participación y la preocupación por los problemas educativos que aquejan a la educación deben ser materia de discusión y de decisiones por parte de los Honorables Diputados del Departamento de Caldas.

✓ Se desprende del informe que presentan los señores Secretarios de Educación tanto del Municipio, como del Departamento, que la educación en el Departamento tiene graves problemas. Igualmente se desprende del informe que en la medida que pasa el tiempo y se adoptan normas relacionadas con el sector, la disminución de la planta de personal docente y de directivos docentes es muy notoria, y esos datos tienen que llamarlos a la reflexión y a la toma de decisiones consecuentes con dicha decisión.

✓ Anotó que mientras en el año 2000 había en el Departamento de Caldas una planta de personal superior a las 11.000 personas, hoy están viendo que por efecto de la política de racionalización en el sector educativo, no están sobrepasando en el Departamento de Caldas, una planta de personal de más de 8.500 personas.

✓ Dijo que si bien es cierto la pretensión del Gobierno Nacional, es la de reducir el número de docentes, no puede ser la pretensión de los gobiernos Departamental

y Municipal, porque se puede partir de la existencia de una normatividad que está llevando a este estado de cosas, pero cuando la normatividad es tan absurda, como la que se está padeciendo en este momento, le corresponde a la dirigencia del Departamento de Caldas, en buena hora convocada y reunida en esta Sesión, formular unos mecanismos, un plan de acción para atacar una política tan dañina como esta, que va en contravía de los mínimos derechos de la comunidad, de tener una educación digna, porque una cosa es que desde el punto de vista constitucional, el derecho a la educación se haya concebido como un derecho fundamental y otra cosa es la manera como ese derecho fundamental se concreta y se lleva al terreno material y naturalmente que el derecho a la educación cuando no hay maestros, cuando los maestros se liberan, cuando los estudiantes se hacen en espacios físicos que no cumplen las más mínimas normas del ICONTEC, la educación deja de garantizarse en condiciones dignas.

✓ Hay un hecho que se percibe y se va a vivir con mayor notoriedad este año, si esta política de la liberación y reubicación de maestros se materializa y es el grado de hacinamiento de estudiantes, porque hay aulas que no permiten el desplazamiento de estudiantes, así como no permite la evacuación rápida y oportuna si se tratare de un hecho natural como por ejemplo un terremoto.

✓ Se encontraron que finalizando el año 2003, el gobierno Nacional, expide otra vez una nueva norma, que dice que en el Departamento de Caldas siguen sobrando los maestros y hay que reubicarlos; anotó que en la lógica del Gobierno Nacional, no solo sobran los maestros que hoy van a ser liberados, sino, que están sobrando todos los educadores y seguramente el año entrante dirán que habrá que liberar más docentes.

✓ Frente al tema de la calidad de educación, hay muchos conceptos, pero lo que sí puede decir, es que esta política de la racionalización, liberación, reubicación de maestros y de directivos docentes es un abierto atentado a las mínimas condiciones de calidad de la educación y no puede haber calidad de educación, donde hay hacinamiento, no puede haber calidad de la educación, donde el maestro no se puede apersonar del progreso o retroceso que presenta un estudiante, porque no puede haber una educación personalizada donde

se tienen 45 ó 50 estudiantes, eso es absolutamente imposible, así como no puede haber calidad de educación, donde el maestro de sociales, de matemáticas, no puede adentrarse, no puede escudriñar, ni hacerle seguimiento a un número de estudiantes tan alto por aula de clase y mucho menos puede haber calidad de la educación, con estas políticas, cuando las instituciones educativas no tienen el maestro de apoyo pedagógico, porque son tantas las condiciones que exigen las normas ya citadas, para que una institución tenga un maestro de apoyo pedagógico, que prácticamente lo hace imposible, es decir, imposibilita la presencia de ese educador y cuando no hay este apoyo para tratar casos específicos de estudiantes que presentan distintas dificultades, ese niño o ese joven va al aula común, necesitándose una atención específica, quedándose sin la posibilidad de un avance en su rendimiento escolar.

✓ Finalizó expresando que la liberación de 347 maestros, además de las vacantes que se entregan al Departamento, es una prueba palpable de lo que a la ciudad y al departamento le espera la educación pública oficial con estas políticas de abierto corte neoliberal. Agregó que pasará el tiempo e irán renunciando los maestros y no podrán los municipios, nombrar educadores a excepción de asumirlos con cargo a su presupuesto y seguramente no habrá la voluntad para hacerlo y cubrir las vacantes, porque el gobierno mantendrá su empeño en aplicar la política fiscalista de reducir esta planta.

✓ Hizo énfasis en la situación de los llamados docentes departamentales, porque fueron los primeros que miró el municipio, los regresó al Departamento sobre la base que el Departamento los había entregado al municipio sin haberles afiliado previamente al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales de Magisterio y que por esa razón el Municipio no iba a cargar con una responsabilidad de esa naturaleza. Dijo que en el caso de la liberación de los docentes en el municipio de Manizales, no puede haber una mirada selectiva como la que está aplicando esta entidad territorial, en aras de cumplir con la política del Gobierno Nacional tan nefasta para los intereses de la comunidad educativa. El representante de los Docentes, señor WILSON GARCÍA, puntualizó sobre los siguientes aspectos:

- Agradeció de manera especial a la Asamblea Departamental, el haber hecho posible la presencia de EDUCAL y de los Educadores en el Recinto de la Corporación.
- Anotó que se referirá a las causas, más que a los efectos de la crisis educativa y lo hace desde el punto de vista del análisis político, del costo social que representa esta determinación y de la invitación y el llamado que hacen a las diferentes fuerzas políticas que hacen parte de la Asamblea, para que asuman la posición que en su criterio deben asumir, puesto que la Asamblea no es cosa distinta, que la Junta Directiva del Departamento de Caldas y a la que en últimas debe preocuparle la educación, su calidad y su cobertura.
- Anotó que todo esto obedece a que en la Constitución de 1991, se elevó a categoría constitucional el modelo económico y habiéndose elevado a categoría constitucional el modelo económico, ese modelo neoliberal y dicho modelo renunció a generar riqueza en este país, ese modelo económico permitió que en 13 años de desarrollo del mismo se hubiesen quebrado más de 30 mil empresas grandes en Colombia, sin hablar de las pequeñas que se quiebran 5 mil por mes. Así mismo ese modelo económico llevó a un modelo rentístico de dos columnas, de dos vías: una vía era bajar los gastos del Estado por la vía de fusionar hospitales, la reestructuración del sistema hospitalario, por la vía de cerrar escuelas, por la vía de suprimir cargos docentes, cargos directivos, por la vía de la reforma del Estado que acaba de sacar muchos trabajadores a la calle y en el magisterio pensaron que la medida era posible alcanzarla vía evaluación de los docentes.
- Dijo que dejaba sentada la tesis de que en el Departamento de Caldas no sobran educadores, por el contrario hacen falta.
- Anotó asimismo que la educación no puede seguir funcionando por el sistema del subsidio a la oferta, el sistema que tiene que funcionar es el subsidio a la demanda, la plata no puede ser para financiar la educación, la plata no puede ser para las instituciones educativas, la plata no puede ser para pagar abiertamente los salarios e incrementos

y ascensos de los educadores; la plata tiene que ser para atender alumno – estudiante, es decir, la plata se dispone de acuerdo al número de alumnos matriculados.

- Dijo que no es cierto que el Déficit fiscal lo generen los salarios de los educadores y de los trabajadores en este país; hay déficit fiscal en el país por el modelo económico, porque se renunció a generar riqueza, porque se abandonó a producir en el campo y en la ciudad, porque se quebró la industria, el comercio y porque en materia educativa de manera particular no es raro que a los maestros desde el orden nacional les estén pasando una cuenta de cobro por la dignidad del magisterio.
- Finalmente expresó a los Honorables Diputados y a los señores Secretarios de Educación tanto Departamental como Municipal, que distintas fuerzas políticas presentes en el Recinto no vinieron a dar una discusión académica, vinieron en representación de los maestros a decirles que se la jueguen a favor de la educación pública del Departamento y de Manizales, porque de lo contrario el eje del conocimiento, la ciudad universitaria, con las políticas que se están tomando acá serán una simple caricatura y la calidad de la educación será un pasado, con un magisterio bien formado.

La señora Presidenta de la Corporación, abrió el campo de las intervenciones a los Honorables Diputados:

La Honorable Diputada MYRIAM GONZÁLEZ RONDON, dijo que celebra encontrar dos Secretarios de Educación del Departamento y del Municipio, preocupados por la educación de Caldas y cree que esa es la idea común que todos tienen. Agregó que ella representa el Municipio de la Dorada y allí no se tiene infraestructura para alojar 32 alumnos en la primaria y habla de 32 porque la mayoría de los centros educativos de la Dorada son de la ciudad, no hay casi rurales, o sea que la educación en un gran porcentaje es urbana. Adicionalmente dijo que para albergar en primaria 32 alumnos en un diámetro reducido, le parece que no solamente la pobreza y el hambre van a sacar a los niños corriendo. Así mismo hablar de 42 alumnos en bachillerato y meterlos como vacas a un salón va ser casi imposible y ahí si que verían al profesor como un supremo,

porque no tienen la capacidad de desplazarse por el aula. Anotó que ha sido partidaria de hacer un frente común tanto con la Secretaria de Educación Departamental, como con el señor Secretario de Educación Municipal y de los Secretarios de Educación de todos los Municipios de Caldas ante el Ministerio de Educación y es un frente común que deben hacer con el fin de que todos los años no les vengan con una tesis diferente, o sea, que en el 2005, seguramente van a decir que ya no van a meter 42 muchachos adolescentes en el bachillerato, sino, 50 y muy seguramente en primaria ya no serán 32, sino, 45. Dijo que le parece que llegó la hora de hacer un frente común para decirle al Ministerio o a sus delegados que vayan a la provincia y observen los problemas, porque ella está segura que la Secretaría de Educación del año pasado que hizo este proceso, llegaron con todos sus empleados a los diferentes centros a fusionarlos y pasaron una planta de personal y por qué ahora no la aprueban y la rebajan folklóricamente el Ministerio de Educación. Manifestó que ya lo decía la Secretaría de Educación que se necesitan 400 funcionarios, para que cuiden y asean las instalaciones, sin embargo el Ministerio dice que son 256. Anotó que han sido muy didácticas las intervenciones de los señores Secretarios, así como de los representantes de los Sindicatos, pero cree que hay que hacer un frente común para que la educación pública no se acabe. Finalmente argumentó que lo que han querido hoy en la Corporación es sacar un comunicado dirigido al Ministerio y solicitó a los Señores Secretarios de Educación Departamental y Municipal unirse para enviar dicho comunicado, además de la representación parlamentaria de Caldas, para sacar adelante la educación de Caldas.

El Honorable Diputado HÉCTOR MARIO OSORIO VALLEJO, agradeció la presencia de los señores Secretarios de Educación Departamental y Municipal, dijo así mismo que quienes estuvieron en el período pasado, cada vez más les sorprende el tema educativo, porque tal parece que el Gobierno Nacional a su acomodo lo que hace es cambiar las reglas de juego. Dijo que las cifras no concuerdan y que no se explica cómo es que se pasa una planta de docentes al municipio, donde se supone que con unos estudios muy serios, avalados por el Ministerio de Educación Nacional y no le cabe en la cabeza que luego de un año, el municipio de Manizales tiene que devolver docentes porque le sobran, tal

parece que no existiese seriedad del Ministro de Educación o hubiese un cambio en las cifras. Pidió a la doctora Amparo Villegas, Secretaria de Educación del Departamento, les diga qué posibilidades de apelación hay sobre lo propuesto por el Ministerio de Educación y se preguntó que no sabe cómo es que van a agachar la cabeza en el Departamento de Caldas y acatar tal tipo de decisiones. De otro lado dijo que le tiene sorprendido las cifras del cubrimiento de la educación en el Departamento, porque se escuchó no solamente en esta Corporación, sino en los distintos medios acerca de una ampliación de 10 mil cupos escolares, agregó que no fue solamente publicidad a nivel departamental, sino nacional, obviamente pagada con recursos de la Industria Licorera de Caldas con avisos al lado de aguardiente cristal y ron viejo de caldas, y ven ahora que eso fue totalmente falso. Preguntó al señor Secretario Municipal, doctor Gilberto Posada García, si es cierto que se van a pasar unos docentes del orden departamental, de nuevo al Departamento con la única excusa técnica que aparecen como docentes de orden departamental, no es ni siquiera que los necesiten en los colegios, si tienen carga académica o no, sino, simplemente porque son del orden departamental y que de pronto al Municipio de Manizales le toca asumir unos costos prestacionales; pero lo decía el señor Representante del Sindicato que al Municipio de Manizales no le tocaría asumir las prestaciones de dichos docentes. Dijo que lo lógico para el Municipio de Manizales, no se saquen los docentes, estrictamente porque son del orden departamental o no, sino, porque en realidad se necesiten o no, o son los mejores o no, en ese orden de ideas, dijo al Doctor Gilberto Posada que lo que se debiera hacer es mirar quienes son los mejores educadores para que continúen en el Municipio de Manizales. Anotó adicionalmente que está claro que en los foros realizados y la lucha no va a dar resultados, tal parece que van a dar unos dineros por alumno, esa es la tendencia. Preguntó a la doctora Amparo Villegas, cuál es la estrategia que va a tener el Departamento si es que la lucha no les da resultado, para ellos tener un buen cubrimiento, porque se espera en lo posible que la meta sea del 100% y al tener más alumnos, llegarán más recursos, para cubrir la educación. En las cifras que expresó la señora Secretaria de Educación Departamental, se decía que para el año 2003 se tenía una relación alumno -

docente de 32; igualmente decía el doctor Gilberto Posada que el decreto 2030 la relación mínima alumno - docente es de 32 alumnos; expresó que no entiende si se está dentro de la relación alumno -docente que para el 2003 es de 5.700 docentes, contra 134. 457, no entiende por qué piden que rebajen docentes adicionales, o sea que a Caldas le están aplicando fórmulas diferentes al promedio nacional, porque si lo que se tiene es una relación alumno - docente es de 32, inclusive de 22 para la zona rural, no se entiende porque solicitan se rebajen docentes, si lo que se aumentó fue 500 alumnos según los datos expresados por el Secretario de Educación Municipal, entonces es obvio que debieran estar en una relación alumno docente de 32 y no de 37. Agregó el Honorable Diputado que hay que tener otras estrategias paralelas de apelación, de recursos legales, en razón de que hay que estar preparados por si el frente común que se va a adelantar contra las políticas nacionales no da resultados y así poder hacer cosas muy concretas sobre ese marco de política que se les ha impuesto.

La Honorable Diputada ADRIANA FRANCO CASTAÑO, Presidenta de la Corporación, manifestó que frente a los informes que han presentado los señores Secretarios, le corresponde a los Honorables Diputados realizar un trabajo de estudio, además de revisar el informe técnico de ambas Secretarías, así como los conceptos que igualmente no los conocen. Solicitó que esta parte inicial a la cual se referirá quede como constancia: " el Gobierno Nacional tiene un Plan de Desarrollo y por eso votaron los Colombianos, donde habló de cobertura y calidad de la educación, de los demás temas no hablará porque será análisis de otras Sesiones y a lo mejor de otras instancias. Dijo a la señora Secretaria de Educación Departamental, que si bien es cierto acaba de llegar, conoce muy bien la educación y por lo tanto no necesita saber la minucia porque se lee rápidamente y se entiende y así lo observó en su intervención. Adicionalmente le manifestó que le corresponde una tarea importantísima, porque también este Departamento votó por una propuesta de gobierno; donde se habló de cobertura y calidad en la educación, ella votó por este gobierno de ahí que espera cumpla con dicha propuesta. Igualmente dijo al señor Secretario de Educación Municipal, que el Plan de Desarrollo del doctor NÉSTOR EUGENIO RAMÍREZ, dice lo mismo; anotó

que de hecho ningún gobernante se puede dar el lujo de expresar algo distinto en contra de temas tan claves como la educación, la salud, la nutrición, la vivienda, es decir, lo que han llamado el tema social. Expresó que hoy están sintiendo unas debilidades enormes en lo que respecta a la inversión social y ello hace parte del tema que se está tratando hoy. Dijo que en primer lugar hay que tener claro que no hay un cumplimiento ni en el plan de Desarrollo Nacional y que si van a concretar el programa de Gobierno del actual Gobernador tendrá que ser muy claro en la propuesta del Plan de Desarrollo Departamental. Adicionalmente expresó al señor Secretario de Educación Municipal, que esa será una petición que ella hará al Honorable Concejo de Manizales, porque no hay un cumplimiento en el Plan de Desarrollo y la famosa gratuidad de la educación y cobertura cree que hoy queda entre comillas. Dijo que ella es hija de educadora jubilada y claro que le tocó la educación pública y por ello con mayor razón defiende el tema de la educación pública, esa ha sido una de las propuestas que ha defendido porque tuvo una educación pública y hoy no existe; agregó que si hay que mostrar un informe diferente al que se les presentó, cuando se habló de que en la educación habría gratuidad y que hubo mayor cobertura y calidad, pues la realidad es que lo lamenta mucho y hay que aterrizar las cifras y hay que decirle la verdad a la Nación y contarle cómo está la educación en el Departamento. De otro lado expresó que hay que buscar unos mecanismos donde los rectores también tengan que concertar con los directivos, los mismos educadores, ojalá con los alumnos, porque la verdad es que cuántas veces les toca a los alumnos tolerar a los profesores malos o los que ni siquiera van y también lo dice con todo respeto no pasa con todos los que pertenecen al gremio sindical, pero conoce de algunos que se la pasan incapacitados o en comisión. Reiteró que eso no sucede con todos, pero si hay otros que se agazapan para no hacer nada por la educación y eso también tiene que ver con la educación, con la calidad y cobertura y se preguntó hasta dónde permitirle a esos rectores que liberen y si están siendo justos, porque pareciera que cobran es problemas políticos o problemas de carga académica y la educación no es un problema de color político. Frente al tema de los administrativos, expresó que se escucha decir que dizque la educación es gratuita, pero resulta que los papás o las

mamás si no pagan unos recursos para unos fondos que tienen los institutos educativos para ayudar a pagar la aseo, la bibliotecaria o la secretaria, les niegan los cupos; por ello el tema de los administrativos hay que revisarlo con mucho cuidado, porque no justifica de que fuera de que hay que sobrellevar una educación regular, no por culpa de los educadores, sino, por una cantidad de alumnos que debe cubrir un docente, adicionalmente les han incluido unas cargas académicas de 2 - 3 y 4 grupos y se observa en una forma horrible en el sector rural, donde no se conculcan con la carga académica que tienen los directivos y la educación se tiene que mirar técnicamente. Adicionalmente anotó que ella preferiría que se le dijese en 8 ó 15 día que esa famosa gratuidad y cobertura no la hubo y comenzar de cero y si no se dice la verdad, van a perjudicar más el tema de la educación y argumentó que es falso que esto depende del número de matrículas. Señaló que no está de acuerdo con que los padres de familia, fuera de que no tienen con qué sostener mínimamente la canasta familiar, tengan que ayudar a pagar auxiliares administrativos, es decir, el Estado debe suministrar los recursos para atender el tema de los administrativos y hay que priorizarlos. En cuanto al tema del transporte, dijo que cómo se van a matricular, si no se tiene garantizado el transporte rural, y en eso hay razón, la realidad es que se va a bajar los cupos de matriculados en las escuelas rurales de todo el Departamento, porque si todos esos convenios de transporte rural, con los alumnos no funcionan, es claro que habrá matrículas de niños y entonces se dice que es que todo mundo está educado y no hay que decir mentiras, la verdad es que hoy se tiene un gran problema de analfabetismo y no solamente es en Caldas, sino, en todo el País, hoy se encuentran muchas personas que no han podido terminar siquiera su primaria y no por pereza, sino, por falta de oportunidades y esa se las está negando el Estado, hoy no tienen la posibilidad quienes terminan la primaria continuar con la secundaria y se habla que la educación primaria y secundaria es pública, pero no hay nada público porque todo lo cobran. Dijo a los señores Secretarios, que si bien es cierto tienen unas limitantes de ley, también son los ordenadores del gasto y como ordenadores del gasto pueden gestionar convenios con el Comité, con las Alcaldías y buscar subsanar todas esas debilidades que se están dando en todos los Municipios de Caldas; agregó que no

hay necesidad de tener tantos secretarios y asesores en sus dependencias, cuando se requieren para cubrir esas necesidades en las escuelas o colegios en la parte administrativa. Advirtió igualmente que hay una nueva ley de Ordenamiento que como base general fue aprobada por el Congreso de la República en parte de las Comisiones, pero aún no ha sido aprobada en su totalidad, no se alcanzó en la legislatura pasada. Dijo que esa nueva ley de Ordenamiento Territorial va a consolidarse en algo y es que en la modificación del régimen departamental y municipal, anuncian más recortes en los sectores de educación y salud y si aquí los están midiendo por el número de escalafones, por el número de docentes que lograron profesionalizarse hay que explicarles, que si Caldas es estudioso a través de sus docentes, eso no quiere decir que la plata que se envía cubre todas las necesidades de educación y esa es una de las primeras tareas que deben adelantar si es que no existen. En cuanto al tema de la doble prima, dijo que es de la idea de que quien se gana dos primas, sabiendo que se tiene un sin número de Caldenses, para no hablar de los Colombianos, sin posibilidad de trabajo, es hora de que se vayan para la casa y preguntó si ese estudio existe o no, porque se escuchan versiones de un lado y otro y si no existe estudio alguno hay que hacerlo, solicitó que no se gasten el dinero contratando técnicos o contratando estudios con las universidades que es lo que se ha visto; las Secretarías se gastan la plata contratando las universidades, cuando éstas debieran ser las mayores aportantes de la educación, son la academia y en éstas nada es gratis. Dijo que le duele ver en las ejecuciones presupuestales la contratación de universidades para hacer lo que obligatoriamente las Secretarías tienen que hacer, porque son sus funciones. Finalmente dijo a los señores Secretarios que existen unos acuerdos que se previeron con los Sindicatos, acuerdos que tampoco conoce, salvo lo expresado en los últimos debates en los estudios del Presupuesto Departamental. Anotó que es del parecer que sentar en la mesa a todos los actores y estos son los Concejales, Diputados, Alcaldes, los Rectores, los Docentes y recordó que la educación en muchos de los Municipios se maneja con otro criterio y por ello los Secretarios deben ser los garantes de ello. Dijo que deben existir reglas claras, y si hubo tecnificación de la educación, entonces hay que volverla técnica, pero con calidad y cobertura, y no la tienen porque

esas cifras demuestran todo lo contrario; anotó que no va a discutir el proceso de racionalización, es un tema que les tocó aguantar y por el que votaron la mayoría de los Colombianos. Adicionalmente dijo que hay una proposición a la que le darán lectura y que recoge un poco un sentimiento generalizado, pero que la discusión teoría no termina aquí, hasta tanto no se revise que pasa con cada uno de los municipios.

El Honorable Diputado OSCAR EDUARDO GUTIÉRREZ REYES, expresó que el tema está claro, porque tienen claro el origen del problema, así como el desarrollo del mismo, igualmente tienen claro, como estaba claro en la Asamblea pasada que toda esta política de racionalización no iba a generar más cobertura y mejor calidad, llevan cuatro años en esta política y lo que se tiene hoy es menos calidad y menos cobertura, porque ni siquiera se logró cubrir el aumento poblacional del departamento en estos 4 años, o sea que esa política está claro que está fracasada. Anotó que la vida, la experiencia, las cifras enseñan que la política de racionalización, de fusión, no condujo a que hubiese más calidad, a que aumentase la cobertura, a que se tuviesen más niños en las aulas, a que se tuviese una condición educativa superior, cosa que le alegra, porque le da la razón a aquellos que desde siempre dijeron que esa política iba a conducir a que se dieran unos resultados que le alegra oírlos de la voz de la doctora Amparo Villegas, porque fueron muchas las veces que manifestaron que eso no iba a llegar allá, sin embargo inflaron las cifras, las disfrazaban o no decían la verdad y para el final de la historia da igual y lo cierto es que hoy se sabe que en 4 años este Departamento escasamente aumentó en 500 muchachos la matrícula, eso produce vergüenza, sacaron no sabe cuantos maestros, cerraron no sabe cuantas instituciones, acabaron no sabe con cuantas escuelas rurales que porque los Alcaldes iban a mandar los muchachos de una vereda a otra, y resultó que tampoco se quedaron; expresó que eso es claro, pero el problema ahora, es qué van a hacer. Dijo que él al igual que la Honorable Diputada Miriam González, cree que deben hacer un frente común, se debe definir un programa, así como unos puntos que le van a pelear al Gobierno Nacional, y uno de los puntos es que no le van a aceptar la relación 1-32 alumnos, porque esa es una relación falsa y mentirosa, porque realmente la relación que tienen es una relación de 1-50 de

muchos colegios de Manizales y de muchas zonas urbanas. Anotó que se va a pelear unos puntos muy precisos con el Gobierno y alrededor de esos puntos de ese programa en el que se pongan de acuerdo, se movilice todo lo que pueda movilizar en el marco de una lucha civilizada, alejada de cualquier comportamiento extraño. Solicitó que comiencen ya la tarea, así ello les implique hacer publicaciones en los periódicos, así les implique hacer un foro al que venga la señora Ministra o delegados del Gobierno Nacional con posibilidad de que los temas sean de fondo y se puedan tratar, porque hacer un foro entre ellos no tiene sentido. Anotó que las aberraciones que se escuchan de las políticas nacionales son absolutamente absurdas y contrarias a las necesidades de la educación en cualquier país del mundo. Finalmente dijo que su propuesta está en la proposición que básicamente en primer lugar está solicitar al Gobierno Departamental si va a pelear o no, es decir, que el señor Gobernador les defina con claridad si le va a agachar la cabeza a la Ministra, porque le pegan un regaño y él agacha la cabeza, como han hecho normalmente. Dijo a los señores Secretarios que si bien es cierto deben cumplir con la ley, también es cierto que deben defender su Departamento, sus muchachos, su educación y si la ley es contraria al interés general, lo lógico es oponerse a la ley; dijo que a ratos no entiende bien y que él también juró el día que se posesionó cumplir con la Constitución y las leyes, pero si la Constitución, la ley y los decretos son contrarios al interés general, se tiene que oponer, es absolutamente obvio y es legítimo oponerse a algunas leyes, decretos y normas, porque si eso no fuera legítimo el mundo no cambiaría, ni las normas y leyes cambiarían, ni los procesos se desarrollarían, si el mundo fuera estático no habría posibilidad de desarrollar ninguna opción de cambio. De otro lado, manifestó que cree que esta Asamblea puede sin ningún problema promover una serie de eventos que nos permitan poner el tema de discusión, que es muy difícil, pero es que no hay nada fácil, porque en medio de esta política neoliberal nada es fácil; anotó que no se está en la obligación de ganar, pero sí en la obligación de luchar, porque no hay que darse por derrotados de entrada.

El Honorable Diputado ARLEY HERNANDO BAHOS CLAVIJO, manifestó que para adelantarse al resultado que se pueda dar, sabe que luchar contra la ley u orden gubernamental y delegada ante el

Ministerio de Educación, sabe que es un tiempo perdido, y no por lo que cree, no se va a sumar a la lucha para sacar adelante el tema, pero es claro que grandes empresas como Telecom y otras con grandes sindicatos conformados no pudieron hacer nada. Dijo que así ellos se unan y luchen, los resultados para él serán nulos ante la ley. Preguntó a la doctora Luz Amparo Villegas, ¿qué pueden hacer ellos para darle un cubrimiento total a la educación en las distintas regiones del Departamento de Caldas?. Adicionalmente dijo que ha visto profesores licenciados, por ejemplo en Educación Física, dando clases de matemáticas; agregó que estos casos se ven y no solamente en el Municipio de la Dorada. Adicionalmente dijo a la señora Secretaria de Educación, que ahora que ella cogió la dirección de dicha Secretaría, le sugirió tener cuidado con la situación mencionada.

El Honorable Diputado HERMAN ZULUAGA SERNA, se consideró muy neófito en el manejo de la política de la educación pública, pero si tiene un criterio muy definido y así lo propuso en su programa de gestión como Diputado en la defensa de la educación pública y cree que así como están en este debate de la educación pública hoy, no se van a demorar mucho para enfrentarse al debate sobre el tema de salud del Departamento de Caldas y del País; dijo que eso es un problema igual, que obedece a la misma estrategia política del gobierno nacional de rebajar a toda costa, costos, sacrificando la calidad y todos los parámetros que puedan manifestarse en una propuesta que tiene el gobierno nacional y si bien este ofreció algunas cosas, está convencido que no fue tan claro para decir que iba a acabar paulatinamente con la educación pública. Señaló que el Gobierno Nacional y los Parlamentarios cuando expidieron la ley 715 y el Gobierno Nacional los decretos reglamentarios, se ve que ignoraron por completo el informe de la misión de educación, ciencia y desarrollo que finalmente fue constituido en el gobierno del doctor CESAR GAVIRIA, con el propósito central de darle una reorientación a la educación en Colombia. Dijo que ve dos cosas, hablando de políticas estatales, esa centralización que nos mata, cuando habla de políticas focalizadas, aquí se habla de una política focalizada, única y exclusivamente de ahorrar costos, lo demás no interesa, es el único argumento que expide el gobierno nacional y de ahí de pega para decir que va a exigir que

aquellos que no tienen educación se busque incorporarlos a la educación, que los profesores se preparen, que tengan mejores horarios de clase para que tengan un mayor compromiso con la educación, pero finalmente la focalizan en ese solo aspecto. Adicionalmente dijo que quienes recorrieron veredas lejanas, ven que es casi imposible que cerrando esa escuela un niño tenga la oportunidad de estudiar y ahí si que podrían decir que se está violando el artículo 44 de la Constitución Nacional, que habla de los derechos fundamentales de los niños y prácticamente por la borda quedan todos ellos con una decisión del gobierno nacional. Agregó que los Parlamentarios Caldenses deben adherirse al asunto para que entiendan el clamor del pueblo, porque realmente una de las misiones que tienen los Corporados, es oír a la gente, transmitir esos mensajes y mirar como se convierten en unos multiplicadores. Reiteró que está convencido del papel fundamental que tienen que cumplir en la Corporación y llegó la hora de romper el paradigma de que estas Corporaciones son precisamente para estar ahí detrás de la aprobación de un presupuesto y la elección de un Contralor; dijo que aquí debe haber un control político, una gestión importante y ahora que se observa que hay una especie de apertura democrática en el país y en el departamento hay que asumir ese compromiso y hacerlo. Anotó que él se compromete con la causa en defensa de la educación pública, lo mismo que la salud y en ese compromiso se la jugará todo y espera que los gobernantes, junto con la Secretaria de Educación del Departamento, tienen un compromiso muy grande y recordó que en el discurso del señor Gobernador mencionada que Caldas tendría que volver a ser el Departamento modelo; argumentó el Honorable Diputado HERMAN ZULUAGA, que modelo en educación no puede ser, mientras se dejen meter esa racionalización y esa liberación de profesores, así como modelo no van a ser, si no son capaces de vincular a esos profesores que aparentemente sobran. Finalmente dijo que el año pasado hubo 500 contratos en el Departamento de Caldas y preguntó ¿si sobran profesores, entonces que justificación hubo para esos contratos?. Dijo a los demás Honorables Diputados que tienen que comprometerse esencialmente con la provincia y obviamente con Manizales.

La señora Presidenta de la Corporación, preguntó a la Plenaria si se declaran en Sesión Permanente.

El señor Sub Secretario de la Corporación, anunció que sí se declaran en Sesión Permanente.

El Honorable Diputado HERMAN ZULUAGA SERNA, continuó en el uso de la palabra y dijo que aquí la defensa no del magisterio, por encima de la defensa del magisterio, están defendiendo los derechos que tienen los niños de Caldas a estudiar en las escuelas públicas, máxime cuando las alternativas de la educación privada todos los días están más lejos. Dijo que como representante del norte o de Caldas cree que es hora de empezar a hablar diferente y preguntó: ¿ aquí quién le ha hecho un estudio o análisis a la Secretaría de Educación del Departamento, si el programa de racionalización fue bien hecho, si fue transparente, si realmente se hizo con todas las normas?; dijo igualmente que es un convencido en cuanto a que debía existir una norma en el sentido de que todo funcionario que salga de un puesto público lo calificasen al final de su mandato y con esa calificación pueda o no volver a servirle al Estado. Argumentó que la crisis de las regiones y del país depende muchas veces de los dirigentes, invitó a los demás Honorables Diputados para que todos unidos hagan un esfuerzo y cambien el panorama del Departamento de Caldas y empiecen a liderar la defensa de la educación pública, igualmente lo de la salud. Finalmente formuló las siguientes preguntas al doctor GILBERTO POSADA GARCÍA, Secretario de Educación Municipal: ¿qué criterio tuvo la Alcaldía de Manizales para regresar al Departamento docentes ya recibidos en forma incondicional, según el convenio Interadministrativo celebrado entre el Departamento y el Municipio?. Adicionalmente dijo que existen algunos docentes que se pretenden liberar y según información son el 50% departamentales y el 50% de Municipal ¿por qué se involucran acá, si todos ellos están en la categoría de liberación que está ofreciendo el Municipio de Manizales?. Así mismo le preguntó a la doctora Amparo Villegas Secretaria de Educación Departamental: ¿de concretarse esta política educativa, en prospectiva como ve la Secretaría de Educación en cuatro años? ¿qué participación tuvo el Departamento de Caldas en el estudio que arrojó las consecuencias de la nueva planta de cargos tanto del departamento como de los municipios? ¿ si actualmente hay una súper oferta de educadores tanto en el

departamento como en el municipio de Manizales, cómo se explica la cantidad de contratos del año anterior, que según le informaron llegaron a 500? ¿cuál es la posición del Departamento frente a la propuesta o decisión del Municipio de Manizales, de regresar de nuevo al Departamento una gran cantidad de plazas?. Así mismo dijo que en la mayoría de los municipios a raíz de la oferta que se tiene de escuelas construidas por el Comité y colegios, la mayoría de los municipios del Departamento están pagando transporte, inclusive una gran cantidad del presupuesto se va en esa partida, el hecho de cerrar escuelas como va a pasar en muchas partes, eso que se va ahorrar en el magisterio aparentemente cerrando esas escuelas, aplicando la teoría de que en el sector rural tiene que haber mínimo 22 estudiantes, donde hay menos, los municipios tendrán que hacer una inversión mucho más cuantiosa en transporte para poderlos llevar a otras escuelas donde se pueda reunir ese número.

La señora Presidenta de la Corporación, Honorable Diputada ADRIANA FRANCO CASTAÑO, solicitó al señor Secretario leer la proposición, la cual espera sea aprobada con unas modificaciones.

PROPOSICIÓN No. 01

Por medio de la cual se solicita al Gobierno Nacional, respete la educación pública en Caldas. La Honorable Asamblea de Caldas en uso de sus derechos y atribuciones legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO:

Que la educación pública en Caldas le corresponde atender la gran mayoría de los habitantes en edad escolar y que algunas mismas cifras oficiales, 110 mil jóvenes y niños no tienen educación en nuestro departamento.

Que la educación pública de Caldas, está obligada a atender aquella población que desea estudiar en horario nocturno, porque no lo pudo hacer en horario diurno.

Que la política de racionalización de la educación, los convenios de desempeño y las normas derivadas de la aplicación del Acto legislativo 01, de la ley 715 y demás decretos reglamentarios, tienen sumida a la educación del País y Caldas en la peor

condición, en cuanto a la cobertura y calidad.

Que las plantas físicas de la mayoría de los establecimientos educativos del Departamento, se diseñaron y construyeron para albergar no más de 25 alumnos por aula.

Que la experiencia y los ajustes realizados en los últimos cuatro años en las plantas docentes demuestran que al contrario de lo programado por el Ministerio de Educación, para aumentar la calidad y cobertura de la educación, están continuamente en mayor deterioro y que la aplicación de la llamada racionalización no corresponde a las necesidades de la educación en nuestro país, sino, en los Planes de Ajuste Fiscal.

PROPONE:

1. Convocar al señor Gobernador del Departamento de Caldas, al Alcalde de Manizales, a los demás Alcaldes de los diferentes Municipios del Departamento, a los Parlamentarios de Caldas, para que intermedien ante el Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación y busquen soluciones prontas, frente a la grave situación que se presenta en la imposición de entrega de plantas docentes, con el fin de garantizar, no solo la permanencia de los maestros liberados, sino, el aumento de los cupos, de la calidad de la educación y la ampliación de la cobertura, en especial en las áreas urbanas deprimidas de las zonas rurales.
2. Respaldar el esfuerzo que adelantan los educadores, los estudiantes, directivos y padres de familia, en defensa de la educación pública de Caldas.
3. Designar una comisión accidental conformada por los Honorables Diputados: OSCAR GUTIÉRREZ REYES, HERMAN ZULUAGA Y MYRIAM GONZÁLEZ RONDON.

Así mismo expresó la Honorable Diputada ADRIANA FRANCO CASTAÑO, Presidenta de la Corporación, que la misma Comisión se designa para que adelanten el estudio de las gestiones de los informes presentados y para que la semana inmediatamente posterior, se busque de nuevo la reunión. Anotó que esta Proposición, será enviada al Ministerio de Educación, Presidencia de la República, a todas las Asambleas del País,

a los señores Alcaldes, Concejos Municipales.

Puesta en consideración la Proposición, No. 01, con la Modificación presentada, fue aprobada por unanimidad.

La señora Presidenta de la Corporación, solicitó a los señores Secretarios de Educación tanto Departamental como Municipal, allegar las respuestas a las inquietudes presentadas por los Honorables Diputados a más tardar el próximo martes. Igualmente les solicitó los informes a más tardar el día viernes con el fin de que la Comisión Accidental comience su trabajo.

El Honorable Diputado OSCAR EDUARDO GUTIÉRREZ REYES, preguntó si la plenaria está de acuerdo en que la Comisión adelante una relación con el Concejo de Manizales, porque hasta donde él tiene entendido discutió el tema el día de ayer, lo anterior con el propósito de mirar si integradas esas dos Corporaciones promover el evento de un foro sobre la base de que haga presencia el gobierno Nacional, así como los Representantes y Senadores del Departamento de Caldas, porque hay que intentar buscar un escenario en el cual se pueda concertar con el Gobierno Nacional unas fórmulas distintas.

La señora Presidenta de la Corporación, Honorable Diputada ADRIANA FRANCO CASTAÑO, al respecto manifestó que la Comisión Accidental, será designada por Resolución, en la misma expresará que quedan facultados para que coordinadamente con el Concejo de Manizales, establezcan esas relaciones y no se tiren más la pelota municipio y departamento, porque ya es hora de que sienten conjuntamente, igualmente los delegados de los diferentes estamentos educativos para que revisen una propuesta unificada.

5. LECTURA DEL INFORME DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL DESIGNADA PARA ESTUDIAR EL TEMA DE LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS.

La Presidenta de la Corporación, Honorable Diputada ADRIANA FRANCO CASTAÑO, aclaró que fue una petición que le hicieron varios Diputados y que expresó que la Comisión se adelantaría para proponer algo

sobre el estudio, pero no para citar hay mismo las comisiones. Solicitó al señor Secretario leer el acta de la Comisión Accidental conformada para el estudio de las comisiones permanentes de la Corporación.

Asamblea Departamental de Caldas

ACTA No. 001

Comisión Accidental de Estudio de Reglamento Interno para integración de Comisiones Permanentes.

En Manizales a los siete días del mes de enero de 2004, siendo las 10:00 a.m. en acatamiento a lo dispuesto por la Presidenta de la Asamblea de Caldas, la doctora ADRIANA FRANCO CASTAÑO, nos reunimos en las instalaciones del Palacio Amarillo, primer piso, Sede de la Corporación, con el fin de hacer el estudio respectivo de la integración de las diferentes comisiones de conformidad con el Reglamento Interno de la Asamblea de Caldas, para lo cual se tuvieron las siguientes consideraciones:

La Comisión asignada tuvo en cuenta lo preceptuado en el artículo 39 del Reglamento Interno que establece "si los partidos y movimientos políticos representados en la Asamblea se ponen de acuerdo en una lista total de las comisiones o de alguna de ellas, estas se votarán en bloque".

Considerando que no obstante el artículo 44 establece la modificación de las comisiones cuando se reduce el número de Diputados, como en efecto se dio, es claro que se puede seguir aplicando el artículo 38 del actual Reglamento Interno, el cual contempla el número de Diputados a participar por cada una de las Comisiones.

Por lo antes expuesto sugerimos a la Honorable Corporación dejar establecido el número de cinco Diputados para las comisiones primera, segunda y tercera; en lo relacionado con las comisiones cuarta, quinta y sexta, recomendamos posteriormente hacer el estudio de acuerdo con la ley 5ª, o la ley a la que llegare a remplazar para fusionarlas en las comisiones primera, segunda y tercera, lo cual requerirá de un proyecto de Ordenanza que modifique el reglamento, donde se pueda aprovechar las

modificaciones de unos quince artículos del Reglamento para adecuarlo a la normatividad vigente.

Teniendo en cuenta la integración política de esta Corporación, sugerimos que las Comisiones Permanentes primera, segunda y tercera, para el período constitucional 2004-2007 quede conformada por cinco integrantes cada una.

Para constancia se firma por los que en dicha reunión intervinieron.

Honorables Diputados:

ALCIRA VÁSQUEZ TRUJILLO
FERNANDO JOSE CALDERON OCAMPO
HÉCTOR MARIO OSORIO VALLEJO
OSCAR EDUARDO GUTIÉRREZ REYES.

La Señora Presidenta de la Corporación, Honorable Diputada ADRIANA FRANCO CASTAÑO, manifestó que ese es el informe presentado y que de una vez cita para el día martes para elección de comisiones permanentes.

El Honorable Diputado OSCAR EDUARDO GUTIÉRREZ REYES, aclaró que no pudo estar en la reunión, pero que ha leído el informe y firmó así mismo las conclusiones del mismo.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El señor Sub Secretario, informó que no había correspondencia radicada en la Secretaría.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El señor Sub Secretario, informó que no había proposiciones, ni varios radicados en la Secretaría.

La señora Presidenta de la Corporación Honorable Diputada ADRIANA FRANCO CASTAÑO, levantó la Sesión Plenaria a la 12:35 p.m. con la presencia de los siguiente Honorables Diputados:

BAHOS CLAVIJO ARLEY HERNANDO
CALDERÓN OCAMPO FERNANDO JOSÉ
FRANCO CASTAÑO ADRIANA
GONZALEZ RONDON MIRIAM
GUTIÉRREZ REYES OSCAR EDUARDO
MARTINEZ GOMEZ VIVIANA PATRICIA
OBANDO BETACURT JAVIER
OSPINA ACEVEDO JOSE UBERNEY

OSORIO VALLEJO HECTOR MARIO
RESTREPO SERNA FERNANDO
SALAZAR SERNA OVIDIO
VÁSQUEZ TRUJILLO ALCIRA
ZULUAGA ARISTIZABAL JAIME ALONSO
ZULUAGA SERNA HERMAN

La señora Presidenta, de la Corporación, Honorable Diputada ADRIANA FRANCO CASTAÑO, citó para el día martes 13 de enero de 2004 a las 9:00 a.m. Sesión Plenaria.

La presente Sesión Plenaria se encuentra grabada en las cintas magnetofónicas Nos. 004, 005 y 006 de enero 2 de 2004, en la Oficina de Redacción, Grabación Relatoría.

ADRIANA FRANCO CASTAÑO
Presidenta

FERNANDO HELY MEJIA ÁLVAREZ
Secretario